



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

ACUERDO

Por el que se emite la lista de personas aptas para ocupar los cargos honorarios vacantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Artículo único. El Congreso del Estado de Yucatán, a propuesta de las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, emite la lista de personas aptas para ocupar los cargos honorarios vacantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, siendo las siguientes:

1.	David Roberto Suarez Pacheco
2.	José Antonio Canto Esquivel
3.	Guillermo Bolio Riancho
4.	Tatiana Abril Briceño Rivero

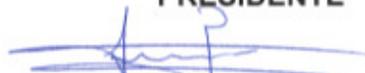
Transitorios:

Artículo primero. Este acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Artículo segundo. El Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, procederá de inmediato a someter a discusión y votación la designación de los tres integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, por parte de las Instituciones de Educación Superior y de Investigación.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

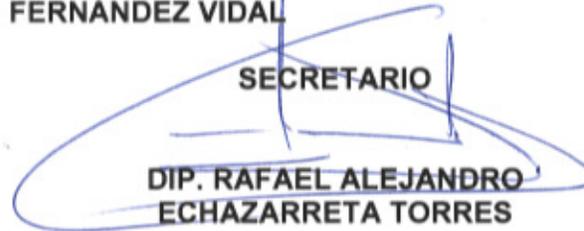
PRESIDENTE


DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL

SECRETARIA


DIP. KARLA VANESSA SALAZAR
GONZÁLEZ

SECRETARIO


DIP. RAFAEL ALEJANDRO
ECHAZARRETA TORRES